

Resolución Nro. GADMT-A-2025-0183-R

Tena, 04 de junio de 2025

GAD MUNICIPAL DEL TENA

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

Ab. Jimmy Xavier Reyes Mariño
ALCALDE DEL CANTÓN TENA

CONSIDERANDO

Que, la Constitución de la República del Ecuador (CRE), en su Art. 226, señala: *"Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución"*;

Que, la Constitución de la República del Ecuador (CRE), en su Art. 253, señala: *"Cada cantón tendrá un concejo cantonal, que estará integrado por la alcaldesa o alcalde y las concejales y concejales elegidos por votación popular, entre quienes se elegirá una vicealcaldesa o vicealcalde. La alcaldesa o alcalde será su máxima autoridad administrativa y lo presidirá con voto dirimente. En el concejo estará representada proporcionalmente a la población cantonal urbana y rural, en los términos que establezca la ley"*;

Que, el inciso tercero del artículo 5 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), "Autonomía", expresa: *"... La autonomía administrativa de los gobiernos autónomos descentralizados consiste en el pleno ejercicio de la facultad de organización y de gestión de sus talentos humanos y recursos materiales para el ejercicio de sus competencias y cumplimiento de sus atribuciones, en forma directa o delegada, conforme a lo previsto en la Constitución y la ley..."*.

Que, el artículo 60 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), prescribe: Atribuciones del alcalde o alcaldesa.- Le corresponde al alcalde o alcaldesa: a).- Ejercer la representación legal del gobierno autónomo descentralizado municipal; y la representación judicial conjuntamente con el procurador síndico; i) Resolver administrativamente todos los asuntos correspondientes a su cargo; expedir, previo conocimiento del concejo, la estructura orgánico funcional del gobierno autónomo descentralizado municipal; nombrar y remover a los funcionarios de dirección, procurador síndico y demás servidores públicos de libre nombramiento y remoción del gobierno autónomo descentralizado municipal;

Que, el artículo 359 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), establece: *"Servidores de libre nombramiento y remoción.- El procurador síndico, el tesorero, los asesores y los directores de los gobiernos regional, provincial, metropolitano y municipal, son funcionarios de libre nombramiento y remoción designados por la máxima autoridad ejecutiva del respectivo nivel de gobierno. Estos funcionarios serán designados previa comprobación o demostración de sus capacidades en las áreas en que vayan a asesorar o a dirigir"*;

Que, el Art. 47 del Código Orgánico Administrativo (COA), señala: *"Artículo 47.- Representación legal de las administraciones públicas. La máxima autoridad administrativa de la correspondiente entidad pública ejerce su representación para intervenir en todos los actos, contratos y relaciones jurídicas sujetas"*

Resolución Nro. GADMT-A-2025-0183-R**Tena, 04 de junio de 2025**

a su competencia. Esta autoridad no requiere delegación o autorización alguna de un órgano o entidad superior, salvo en los casos expresamente previstos en la ley";

Que, el artículo 17 de la Ley Orgánica del Servicio Público (*LOSEP*), señala: Clases de Nombramiento.- Para el ejercicio de la función pública los nombramientos podrán ser: c) De libre nombramiento y remoción;

Que, el Art. 85 de la Ley Orgánica del Servicio Público (*LOSEP*), señala: "*Servidoras y servidores públicos de libre nombramiento y remoción.- Las autoridades nominadoras podrán designar, previo el cumplimiento de los requisitos previstos para el ingreso al servicio público, y remover libremente a las y los servidores que ocupen los puestos señalados en el literal a) y el literal h) del Artículo 83 de esta Ley. La remoción así efectuada no constituye destitución ni sanción disciplinaria de ninguna naturaleza*";

Que, el artículo 17 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Servicio Público (*RGLOSEP*), determina: Clases de nombramientos.- Los nombramientos extendidos para el ejercicio de un puesto en la función pública pueden ser: c) De libre nombramiento y remoción: Los expedidos a favor de personas que van a ocupar puestos de dirección política, estratégica o administrativa en las instituciones del Estado;

Que, mediante Resolución Administrativa No. 012-A-GADMT, el Gobierno Municipal de Tena, mediante Resolución Administrativa expide el ORGÁNICO DE GESTIÓN POR PROCESOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TENA;

Que, con Resolución No. GADMT-A-2024-0353-R de fecha 7 de agosto de 2024, se encarga a la Ab. Lidia Zulema Tapuy Shiguango con cédula de ciudadanía 1500464324, para que ocupe el cargo de Coordinador Operativo de la Unidad de Cuerpos de Agentes de Control Municipal en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena; además cumplirá las funciones de Comisario Municipal.

Que, con Oficio No. GADMT-A-2025-0045-E; a través del cual la Ing. Zayra Cecibel Moreno Carlosama - Directora Ejecutiva de la Dirección de Desarrollo Social; comunica que mediante Memorando Nro.DDSE-SDA-UTH-2025-0278-M, suscrito por el Ing. Wilson Boada-Analista de Talento Humano 1, señala que esta próximo a finalizar la Comisión de Servicios con remuneración de la Ab. Aida Lucila Rueda Rosales, quien mantiene el cargo de líder de proyecto de fortalecimiento de atención Integral de la Mujer y la Familia con la DDSE con acción de personal Nro. DDS-TH-034-2023, a partir del 08 de junio del 2023 al 07 de junio del 2025.

Que, con Memorando Nro. GADMT-DA-2025-0782-M de fecha 4 de junio de 2025, la Ing. Nelly Yashira Chavez Vaca - Directora Administrativa, solicito se sirva finalizar a fecha 7 de junio 2025 las funciones de Comisario Municipal que le fueron encargadas a la Ag. Lidia Zulema Tapuy Shiguango mediante resolución administrativa GADMT-A-2024-0353-R de fecha 7 agosto 2024; toda vez que retorna la titular finaliza su Comisión de Servicios con Remuneración en otra entidad.

En ejercicio de las atribuciones contempladas en la Constitución Política de la República del Ecuador (*CRE*), el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (*COOTAD*) y la Ley Orgánica del Servicio Público (*LOSEP*);

RESUELVO:

Resolución Nro. GADMT-A-2025-0183-R

Tena, 04 de junio de 2025

Art. 1. Terminar el encargo de Comisaria Municipal a la **Ab. Lidia Zulema Tapuy Shiguango** con cédula de ciudadanía **1500464324**, cumplirá las funciones hasta el día sábado 7 de junio de 2025.

Art. 2.- Ratificar el encargo a la **Ab. Lidia Zulema Tapuy Shiguango** con cédula de ciudadanía **1500464324**, para que ocupe el cargo de **Coordinador Operativo de la Unidad de Cuerpos de Agentes de Control Municipal** en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena; inicia el periodo de gestión a partir del día domingo 8 de junio de 2025.

Art. 2.- Disponer a la Coordinación de Talento Humano, formule las acciones administrativas para el reintegro de la Ab. Aida Lucila Rueda Rosales a su puesto de origen en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena.

Art. 3.- Disponer a las direcciones Administrativa, Financiera y Tecnología y Sistemas Informáticos, realicen las acciones administrativas correspondientes para el cumplimiento de la presente resolución.

Artículo Final.- Esta Resolución entra en vigencia a partir de la presente fecha.

Dado y firmado en el despacho de Alcaldía, a los 04 días del mes de junio de 2025.

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Jimmy Xavier Reyes Mariño
ALCALDE

Referencias:

- GADMT-DA-2025-0782-M

Anexos:

- DDSE-SDA-UTH-2025-0278-M.pdf
- accion_de_personal_ab_aida_rueda.pdf

Copia:

Señor Ingeniero
Alex Mauricio Flores Fiallos
Coordinador de la Unidad Operativa de Agua Potable

Señor Magíster
Andres Dario Teran Martinez
Director de Gestión Ambiental

Señor Ingeniero
Bryan Leandro Valiente Cuchipe
Coordinador de la Unidad Operativa de Fiscalización

Señor Ingeniero
Byron Enrique Guevara Rivadeneira
Coordinador de Operativo de la Unidad de Tecnología y Sistemas de Informacion

Señor Abogado
Carlos Alberto Godoy Tapia
Director de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos

Señor Abogado
César Abrahán Puma Sánchez
Secretario Ejecutivo del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena

Resolución Nro. GADMT-A-2025-0183-R

Tena, 04 de junio de 2025

Señor Ingeniero
Daniel Alexander Acosta Figueroa
Director de Cultura, Turismo y Patrimonio

Señora Arquitecta
Diana Alexandra Encalada Plaza
Coordinadora Dela Unidadoperativa Deavaluos y Catastros

Señor Ingeniero
Edison Fabricio Mamallacta Licuy
Coordinador de la Unidad Operativa de Participación Ciudadana

Señora Doctora
Erika Estefania Robalino Gavilanez
Coordinadora de la Unidad Operativa de Salud y Seguridad Ocupacional

Señora Ingeniera
Fanzia Zoraida Cabrera Vega
Coordinador de la Unidad Operativa de Talento Humano

Señorita Magíster
Gissela Katherine Villalva Herrera
Prosecretaria

Señor Ingeniero
Gregory Ivan Ocampo Martinez
Director de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial

Señor Ingeniero
Hernan Santiago Jimenez Arias
Coor. de la Unidad de Infraestructura Comu. Planta de Asfalto y Agregados

Señor Ingeniero
Holguer Heriberto Chagcha Lopez
Director de Desarrollo Vial y Obras Públicas

Señor Arquitecto
Jeferson Leonel Cañar Paredes,Mg
Director de Gestión de Territorio

Señora Licenciada
Jessica Carolina Suarez Encalada
Coordinadora de la Unidad Operativa de Tesoreria

Señor Licenciado
Jhon Xavier Chichanda Rogel
Director Financiero

Señor Doctor
Jorge Saul Miño Villacis
Director de Registro de la Propiedad y Mercantil

Señor Ingeniero
Jose Luis Frias Jacome
Coord. de la Unidad op. de Talleres, Transporte y Maquinaria

Señora Ingeniera
Lidia Magali Peñaloza Pérez
Coordinadora de la Unidad Operativa de Bienes Públicos

Señora Ingeniera
Ligia Elena Rueda Vasco

Resolución Nro. GADMT-A-2025-0183-R

Tena, 04 de junio de 2025

Tecnica de Seccion de Calidad Ambiental

Señor Ingeniero
Luis Geovany Navarrete Cueva
Director de Agua Potable y Alcantarillado

Señora Magíster
Nelly Yashira Chavez Vaca
Directora Administrativa

Señor Ingeniero
Oscar Efren Manosalvas Mafla
Coordinador de la Unidad Operativa de Programacion, Estudios y Proyectos

Señorita Magíster
Paola del Carmen Alba Rivera
Secretaria Técnica de Planificación Cantonal

Señor Ingeniero
Paulo Aldemar Clemente Guevara
Coordinador de la Unidad Operativa de Desarrollo Turístico y Patrimonio

Señor Magíster
Roberto German Villalva Baez
Coordinador de la Unidad Operativa de Control Ambiental

Señora Doctora
Rosa Marina Chavez Miranda
Coordinadora de la Unidad Operativa de Presupuesto

Señor Magíster
Sixto Javier Pozo Monar
Asesor de Alcaldía

Señor Magíster
Steven Adrian Rueda Rodriguez
Coordinador de la Unidad Operativa de Alcantarillado y Depuración de Agua

Señora Licenciada
Tatiana Kathiusca Jimenez Castro
Coordinadora de la Unidad Operativa de Contabilidad

Señora Abogada
Vanessa Estefania Cortez Aucay
Directora de Secretaria General

Señora Ingeniera
Yadira Isaura Loaiza Grefa
Coordinadora de la Unidad Operativa Contratacion y Compras Publicas

Señorita Ingeniera
Zayra Cecibel Moreno Carlosama
Asesora

Señor Licenciado
Alberto Enrique Shiguango Tapuy
Concejal

Señor
Edgar Moises Cuvi Yauripoma
Concejal

Señorita

Resolución Nro. GADMT-A-2025-0183-R

Tena, 04 de junio de 2025

Leidy Mariela Sanchez Troya
Concejal

Señor Licenciado
Luis Enrique Rodriguez Mera
Concejal

Señora
Maria Regina Alvarez Arcentales
Vice Alcaldesa del Canton Tena

Señorita
Pacha Sisa Vargas Tanguila
Concejal

Señor
Wilson Eliecer Bohorquez Pantoja
Concejal